	<b>PROCESO:</b> JURÍDICA	<b>CÓDIGO:</b> AF-FR-041
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	<b>FECHA:</b> 06-10-2014
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	<b>VERSIÓN:</b> 01 <b>PÁGINA:</b> 1 de 3

Circasia, Q., Agosto 11 de 2022

Doctor  
**FERNANDO BAENA VILLARREAL**  
 Director General  
 Instituto Departamental de Tránsito del Quindío  
 E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.


Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **WILSON STEVEN PIÑEROS RÍOS** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión que se describe a continuación:

**NOMBRE DEL PROPONENTE: WILSON STEVEN PIÑEROS RÍOS.**

**OBJETO:** Prestar servicios profesionales al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, desarrollando actividades requeridas en el proceso relacionado con la elaboración del Estudio Técnico y actualización y/o modificación del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales y la Planta de Empleos de la Entidad, según la actualización del manual de procesos y procedimientos.

**VALOR OFERTADO:** SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/CTE

<b>CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN</b>	<b>CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE</b>	<b>CUMPLE SI/NO</b>
Título profesional en Derecho	Título profesional como abogado expedido por la Universidad la Gran Colombia de diciembre de 2017.	SI
Seis (6) meses de experiencia profesional.	- Certificado de laboral expedido por el Consejo Municipal de Armenia, donde consta que laboró bajo un contrato de prestación de servicios profesionales del 04 de febrero al 31 de marzo de 2020 y	SI

	<b>PROCESO:</b> JURÍDICA	<b>CÓDIGO:</b> AF-FR-041
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	<b>FECHA:</b> 06-10-2014
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>PÁGINA:</b> 2 de 3

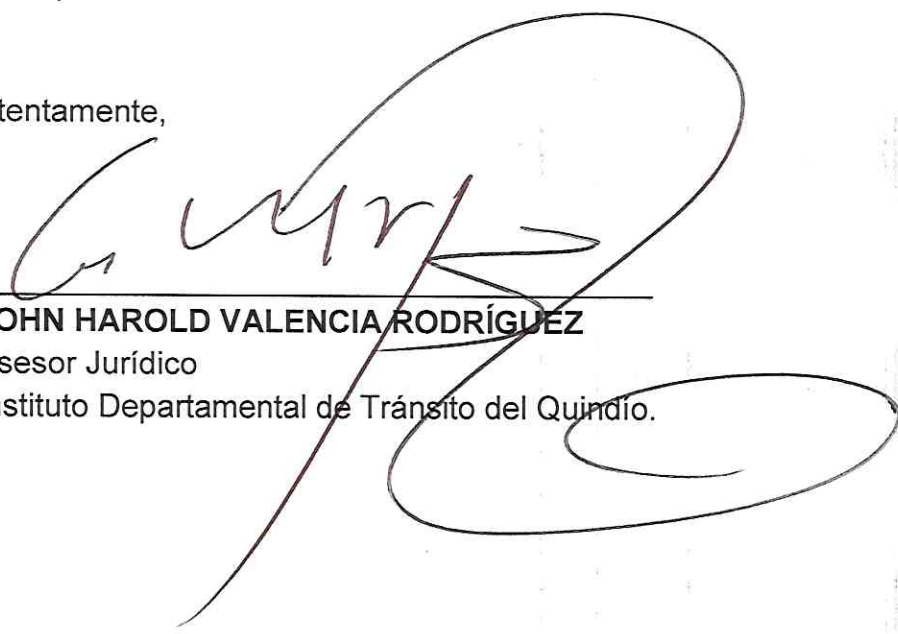
	<p>se certifica que se suscribieron los siguientes contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 054 de 2020 con fecha de inicio del 03 de septiembre al 17 de octubre de 2020.</li> <li>2. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 076 de 2020 con fecha de inicio del 21 de octubre al 29 de diciembre de 2020.</li> <li>3. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 05 de 2021 con fecha de inicio del 12 de enero al 26 de marzo de 2021.</li> <li>4. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 030 de 2021 con fecha de inicio del 12 de abril al 11 de mayo de 2021.</li> <li>5. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 041 de 2021 con fecha de inicio del 19 de mayo al 18 de junio de 2021.</li> </ol> <p>- Certificado laboral expedido por la Gobernación del Quindío donde se certifica la suscripción de los siguientes contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato de prestación de servicios profesionales No. 372 de 2022 desde el día 19 de enero de 2022 al 17 de julio de 2022.</li> <li>2. Contrato de prestación de servicios profesionales No. 2646 de 2021 desde el día 9 de noviembre al 13 de diciembre de 2021.</li> <li>3. Contrato de prestación de servicios profesionales No. 1542 de 2021 desde el día 26 de junio al</li> </ol>	
--	--	--

	<b>PROCESO:</b> JURÍDICA	<b>CÓDIGO:</b> AF-FR-041
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	<b>FECHA:</b> 06-10-2014
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>PÁGINA:</b> 3 de 3

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,



**JOHN HAROLD VALENCIA RODRÍGUEZ**

Asesor Jurídico

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.